NORMATIVA Y SISTEMA DE COMPETICIÓN DEL CAMPEONATO DE LIGA AUTONÓMICA DE CATEGORIA SUB 14

1º.- SISTEMA DE COMPETICIÓN CATEGORIA SUB 14 (20 equipos)

1ª Fase: Se harán tres grupos que jugarán:
- 1ª división con 6 equipos a una vuelta
- 2ª división con 10 equipos a una vuelta
- 3ª división con 4 equipos a tres vueltas

Los cuatro primeros de 2ª división ascienden a 1ª división como 7º, 8º, 9º y 10º clasificados.

Dos equipos del mismo club o que hayan firmado un convenio de participación temporal no podrán jugar en la misma división salvo en la última, donde tendrán que tener listas cerradas.

2ª Fase (*):
En **1ª división** se harán 2 grupos de 5 equipos en función de la clasificación de la 1ª fase que se dividirán: 1º, 4º, 5º, 8º y 9º al grupo A y 2º, 3º, 6º, 7º y 10º al grupo B. Se jugará liga a una vuelta, en el campo contrario al que se jugó en la 1ª fase.
Dos equipos del mismo club no podrán estar en el mismo grupo.
Obligatoriamente en esta fase los equipos de Valladolid jugarán uno en cada grupo.

En **2ª y 3ª División** se disputará una liguilla siendo la Dirección Técnica de la FRM quien decida el sistema de competición, pudiendo dar entrada a nuevos equipos que se hayan inscrito antes del martes 17 de enero.

3ª Fase (*): La disputarán solamente los equipos de Madrid
En **1ª división**: Por clasificación se jugarán semifinales, finales y tercer y cuarto puesto, de oro y plata en función de la clasificación de la 2ª fase eliminando de la clasificación a los equipos de Valladolid (no se eliminarán los partidos que estos equipos hayan disputado, sólo se les quitará de la clasificación, esto quiere decir que los resultados de los partidos disputados contra estos equipos sí cuentan para realizar la clasificación).

(*) Dos equipos del mismo club o que hayan firmado un convenio de participación temporal que jueguen en la misma división deberán tener listas cerradas.

2º. DURACIÓN DE ENCUENTROS Y NÚMERO DE JUGADORES EN ACTA

Se disputarán dos tiempos de 30 minutos cada uno.
En **1ª división y 2ª división** será de aplicación el reglamento de **Rugby Gradual** de su edición de **junio de 2018**:
- Se jugará en campo entero.
- Habrá cambios ilimitados, siempre en situaciones de balón muerto y siempre con el conocimiento y aprobación del árbitro.

Con las siguientes excepciones:
- Se cerrará el marcador cuando haya una diferencia de 40 puntos.
- Se podrá patear el balón cuando esté en el suelo.
- Si por diferencia de puntos el partido se diera por finalizado pero los equipos acordaran seguir jugando, los saques de reinicio tras anotación los realizará el equipo que hubiese anotado.
- El máximo de jugadores inscritos en acta es de 22.

En **3ª división** se jugará con las reglas de **Rugby Gradual** de su edición de **junio de 2018**, con las siguientes excepciones:
- Se jugará con 13 jugadores, 6 delanteros: 3 en primera línea, 2 en segunda y un tercera.

- Se jugará a campo entero eliminando los pasillos de 5 metros.
- Habrá cambios ilimitados, siempre en situaciones de balón muerto y siempre con el conocimiento y aprobación del árbitro.
- En melé, el tercera línea se situará entre los dos segundas líneas agarrado a ellos. Este se puede levantar con el balón para pasarlo, pero no puede correr con él (GF).
- Las melés serán no disputadas
- El lateral se constituye por 5 jugadores de cada equipo en el alineamiento.
- Se podrá patear el balón, pero nunca cuando está en el suelo.
- Se cerrará el marcador cuando haya una diferencia de 40 puntos.
- Si por diferencia de puntos el partido se diera por finalizado pero los equipos acordaran seguir jugando, los saques de reinicio tras anotación los realizará el equipo que hubiese anotado.
- El máximo de jugadores inscritos en acta es de 23.

VARIACION: Los dos equipos pueden acordar antes del inicio del partido jugar con 15 jugadores en cuyo caso se jugará a campo entero. Se mantendrán el resto de reglas de 3ª división.

3º. JUGADORES/AS PARTICIPANTES CATEGORIA SUB 14

Categoría mixta, podrán participar en esta Competición todos los jugadores y jugadoras nacidos en el año 2009 y 20010 así como los/as jugadores/as de Categoría sub 12 nacidos en el año 2011.
Según acuerdo en la Asamblea del 3 de septiembre de 2016 las jugadoras sub 16 de primer año (las nacidas en 2008) pueden participar en categoría sub 14.
En ninguna circunstancia un jugador/a podrá participar en dos partidos en la misma jornada.
Para que los equipos puedan ser considerados presentes y poder empezar válidamente un partido, es necesario que se encuentren en el terreno de juego debidamente equipados y capacitados para jugar:

- Por lo menos ONCE JUGADORES/AS por cada equipo, de ellos 3 primeras líneas para 1ª y 2ª División
- Por lo menos NUEVE JUGADORES/AS por cada equipo de ellos 3 primeras líneas para 3ª División (Si los 2 equipos decidiesen jugar a 15 jugadores/as deberán tener por lo menos once jugadores/as, de ellos 3 de primera línea)

Si se detecta que un jugador/a ha participado en un encuentro en el que por normativa no podía ser alineado/a en esa categoría el club será sancionado, además de lo previsto en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la F.R.M., con una multa económica de 100€ por jugador/a detectado

JUGADORES/AS DESIGNADOS COMO PRIMERAS LÍNEAS:

Dependiendo del número de jugadores/as inscritos en el acta el número mínimo será:

- 3 primeras líneas si se inscriben 15 o menos jugadores/as.
- 4 primeras líneas si se inscriben de 16 a 18 jugadores/as.
- 5 primeras líneas si se inscriben de 19 a 22 jugadores/as.

4º BALON DE JUEGO

Se jugará con balón número 4.

5º.- REVISION DE LICENCIAS EN CATEGORIA SUB 14:

Debido a la no obligatoriedad para los menores de 14 años de llevar DNI, la identificación válida a los efectos de la revisión será la fotografía que consta en la licencia de los jugadores/as, o cualquier indagación que sobre los datos de la licencia pueda realizar el árbitro.

6º. EXCEPCIONALIDADES POR COVID

La competición estará sujeta al protocolo COVID de la Federación de Rugby de Madrid vigente en cada momento, que está publicado en la web.

7º.- SUPERVISION DE LA COMPETICION

La supervisión deportiva de este Campeonato será realizada por el **COMITE DE COMPETICION y DISCIPLINA DEPORTIVA** de la Federación de Rugby de Madrid, de acuerdo con cuanto dispone el

Reglamento de Juego, el Reglamento de Partidos y Competiciones de la F.R.M. y lo establecido en las circulares en vigor.

8º.- VIGENCIA

Cuanto se establece en las presentes Normas entrará en vigor en la fecha de su publicación, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas y considerándose vigentes las ya emitidas que no hayan sufrido variación.
En cualquier caso, estas normas podrán ser modificadas total o parcialmente por la Federación de Rugby de Madrid siempre que se cumplan las condiciones reglamentarias para ello.
Estas Normas se envían a los Clubes adscritos a esta Federación para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, a 11 de octubre de 2022

La Secretaría General